

ACTA ACUERDO ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS

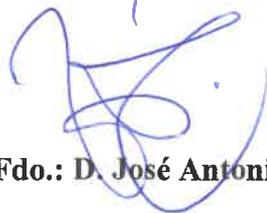
D. José Antonio Díaz Almendros, en calidad de Secretario del Patronato de la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración, con domicilio social en Carretera Finca la Peraleda, s/n, 45071 de Toledo y con CIF G45568441, inscrita en el Registro de Fundaciones Registro de Castilla- La Mancha en el Tomo II Libro 5º, Página 91, con el Número; TO-090.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 5 de junio de 2022, la Comisión Delegada del Patronato acuerda la adhesión de la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración al Código de Buenas Prácticas en la Investigación del Instituto de Salud Carlos III, en el marco de la ejecución del sello HRS4R.

Y para que así coste, expido la presente en Toledo, a 6 de junio de 2022.

LA SECRETARÍA



Fdo.: D. José Antonio Díaz Almendros